

Santiago, 9 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1302572

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- 0 Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1302572 presentada por el contribuyente SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES, RUT 60103000-4, de fecha 9.1.2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que détalla(n): 112780745 .=
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal

% de Multas asociadas al impuesto

90 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ge Impuesto.

DIRECTO

9. Metro?

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ELAUDIO RODRÍGUEZ GONZÁLE DIRECTOR REGIONAL

Notifica	ción: Resolución Ex. Nº	1302572 de fecha 9.1.201	9 que incluye entrega de	e giros
		Char	9.1.2019. 12:05:00 Phis de Gahrs.	te binete
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha Marino	Ministro de Fe Patricio Espinoza Llanos